

EDUCACIÓN ESCOLAR

INSTITUCIONALIDAD

MESA TEMÁTICA N° 13

DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS



corpade
COORDINADORA DE PADRES Y APODERADOS

POR EL DERECHO A LA EDUCACION



- Como ***Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación, CORPADE***, no podemos dejar de hacer una valoración positiva de la participación en este espacio de reconocimiento mutuo, debate de ideas y encuentro. (Y esperamos tb de síntesis provechosa!)
- Nuestra organización nace inserta en el movimiento estudiantil del año 2011 – hoy día Movimiento Social por la Educación, del cual somos parte.

- Nuestras banderas son:

la Educación como Derecho (bien social y no de consumo)

la Educación sin lucro

la Educación gratuita

la Educación democratizadora y plural

la Educación como ente transformador

la Educación al servicio de un Proyecto País que se haga cargo del presente pero con perspectiva de desarrollo, sustentabilidad y bienestar.

Es decir: **Una Educación Integral e Integradora para nuestros hijos e hijas y para toda la sociedad en su conjunto.**

¿Es lo que tenemos? **NOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO!!!**

Entonces, para lograr los cambios en la educación que queremos tenemos que pensar en un nuevo marco institucional, una nueva forma de relacionarse, fundamentalmente, **en** la escuela, **con** la escuela y **entre** escuelas, pero también con las demás instituciones que forman parte de nuestra organización país, tanto en lo social como en lo político-administrativo

¿CÓMO ES HOY?

- Un Estado subsidiario, disminuido en lo público, de fuerte privilegio a lo privado, a la competencia y la especulación del mercado.
- Y si hablamos de educación, un Mineduc desmembrado y prácticamente sin atribuciones; comunas administrando educación en condiciones absolutamente desiguales; un sistema educacional particular subvencionado que lucra con fondos estatales y que conceptualmente vende un servicio llamado educación; una educación de las más segregadoras del mundo; una sistema escolar profundamente disragado y desarticulado, con 4 tipos de dependencia administrativa: Municipal, Adm. Delegada, Particular subvencionada y Particular pagada.

- Con una *Constitución Política (1980)* que sustenta esta estructura, garantizando, por un lado:
 - “especial protección” a quienes tienen el “derecho preferente y deber de educar a sus hijos”, o sea a los padres; y *por otro*,
 - “libertad de enseñanza” en el sentido de “abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales” como tb el que “los padres escojamos el establecimiento de enseñanza para nuestros hijos”
- Estado subsidiario que reduce el ejercicio de los derechos a la participación en el mercado como proveedor o consumidor de un servicio.

- Para nosotros nuestros hijos e hijas no son el intermediario entre quien compra un servicio y quien lo vende. Nosotros nos organizamos y participamos para que, independientemente la familia que esté detrás de un niño-niña o joven (si es que la hay) la responsabilidad de educar sea del Estado, garantizando “EL DERECHO A LA EDUCACIÓN” en todos los niveles del sistema educativo, desde el nivel inicial hasta el superior.

Entonces, para estas madres-padres y apoderados de CORPADE uno de los grandes hitos institucionales de transformación social y educacional es: EL CAMBIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE, por una que sea representativa de una verdadera vida democrática y que consagre una sociedad de derechos.

Y MIENTRAS NO HAYA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN EDUCACIÓN ¿CÓMO AVANZAMOS?

- Generando una institucionalidad para el sistema escolar público bajo principios rectores como:
 - 1) que quien gestione la educación tenga dedicación exclusiva a educación.
 - 2) Que sea descentralizado, con expresión en todo el país, para que pueda contextualizar el medio en el que se inserta la escuela/liceo e intervenir/interactuar con esa realidad, de manera oportuna y eficaz.
 - 3) Que las políticas educativas no se supediten a la temporalidad de los gobiernos de turno. Visión país a más largo plazo, que trasciende un gobierno.

Y MIENTRAS NO HAYA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN EDUCACIÓN ¿CÓMO AVANZAMOS?

- 4) Con un financiamiento adecuado que garantice costos reales de administración, gestión, supervisión, apoyo y provisión educacional.
- 5) Que garantice que al menos las reglas que deba cumplir el sector público sean exigidas al sector particular subvencionado y que éstas sean cumplidas (más allá de las multas de la superintendencia). Y su existencia sea sin lucro, sin copago y sin selección.
- 6) Que su gestión esté en directa relación con las políticas emanadas desde el Ministerio de Educación

Y MIENTRAS NO HAYA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN EDUCACIÓN ¿CÓMO AVANZAMOS?

- Y desde la escuela/liceo:
 - 1) Generando una dinámica de participación distinta a la existente, relacionada con el quehacer educativo, formador y transformador de la escuela, con reconocimiento real al aporte de los estamentos constitutivos de la comunidad escolar: estudiantes, profesores, equipo directivo, equipos permanentes de apoyo técnico/social, asistentes de la educación, padres y apoderados; e insertos en un barrio, comuna, región y país. Concepto de escuela abierta a la comunidad.
 - 2) Democratizando nuestras instancias de participación, garantizando representatividad real y transparencia; existencia y conocimiento de estatutos, revisión de estos y voto universal.

Y MIENTRAS NO HAYA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN EDUCACIÓN ¿CÓMO AVANZAMOS?

- Siendo cada uno fiscalizador del proceso completo y a los distintos niveles, ejerciendo nuestros derechos como ciudadanos pero también respetando los derechos de los demás
- Con reglas claras de convivencia escolar, que garanticen condiciones para desarrollar el proceso educativo que apunten a enfrentar y solucionar los conflictos y no a la punición y castigo, considerando siempre que la premisa es “EDUCAR”. Las reglas de convivencia sean aplicables a toda la comunidad y no solo a los estudiantes.
- Con participación efectiva e incidente en los órganos o consejos colegiados, dotándolos de reglamentos y atribuciones que así lo determinen y tb su pertinencia.

Y MIENTRAS NO HAYA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN EDUCACIÓN ¿CÓMO AVANZAMOS?

- En particular respecto a los padres y apoderados, queremos decir además que nosotros como CORPADE impulsamos la idea de que nuestro rol en la escuela/jardín/liceo debería ser
 - 1) el de colaboración permanente.
 - 2) fiscalización de los procedimientos-procesos-condiciones y cumplimiento de los objetivos pedagógicos y organizacionales
 - 3) Participación como padres que se forman permanentemente en el acompañamiento del proceso de aprendizaje-crecimiento de nuestros hijos, como parte también de la escuela y el medio.

- Y por lo tanto la forma de organizarnos como Centros de Padres debería responder a estos objetivos, eliminando por completo de su gestión: la idea de cosostenedores, pago de cuotas incluso inmorales para obtener calidad de “socio” y poder participar. Participar para construir una nueva y mejor educación.
- Impulsando desde la escuela y desde la coordinación fuera de ella, los cambios y las transformaciones necesarias para garantizar entre tod@s con más democracia el DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA TOD@S LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE CHILE.